

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”**

24 *Resolución de 6 de abril de 2021, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de medicamentos para la esclerosis múltiple: Fampridina, Interferón Beta-1, Natalizumab y Fumarato Dimetilo. Prórroga P.N.S.P. 9/2018 (2.ª).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: Prórroga P.N.S.P. 9/2018 (2.ª).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Medicamentos para la esclerosis múltiple: Fampridina, Interferón Beta-1, Natalizumab y Fumarato Dimetilo.
 - c) Lotes: No procede.
 - d) CPV: 33600000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: no procede.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 11.179.091,66 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.149.825,32 euros.
 - IVA: 85.993,01 euros.
 - Importe total: 2.235.818,33 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 6 de noviembre de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de diciembre de 2020.
 - c) Contratista: Biogen Spain, S. L.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 2.149.825,32 euros.
 - IVA: 85.993,01 euros.
 - Importe total: 2.235.818,33 euros.

Madrid, a 6 de abril de 2021.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/12.603/21)

